



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

60**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario de lo social del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de doña Ana Margarita Limaico Rivera, contra “Sociedad de Envíos Internacionales de Madrid, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.238 de 2010, se ha acordado citar a “Sociedad de Envíos Internacionales de Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de marzo de 2012, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sociedad de Envíos Internacionales de Madrid, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/46.813/10)